

**ACTA DE REUNIÓN N° 59**  
**COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO**  
**LEY N° 12530 Art. 6°**

Fecha: 15 de Noviembre de 2005  
Hora de inicio: 09:00 hrs.  
Hora de finalización: 11:30hrs.  
Lugar: Soc. de Fomento Ing. White

**MINUTA DE REUNIÓN**

**TEMAS TRATADOS**

***1) Lectura de las Actas N° 58.***

*El Dr. Ortega da lectura al Acta N° 58 de fecha 25 de Noviembre del 2005, dándose por aprobada la misma.*

***2) Ingreso al CCyM.***

*El Dr. Ortega da lectura a la nota enviada por la Sociedad de Fomento y Cultura de Villa Serra y Villa Talleres, rubricada por el Sr. Enrique Fernando Topa y la Sra. Nora E. Hnes, donde se solicita el ingreso al CCyM y la cual se encuentra acompañada por el listado de la Comisión Directiva y su respectiva Personería Jurídica, faltando entregar una copia del Estatuto.*

*El Lic. Montesarcchio considera que si la mencionada Sociedad de Fomento no se encuentra en la jurisdicción correspondiente, tendría que dirigirse a la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Honorable Concejo Deliberante y no al CCyM.*

*El Sr. Zeneri da lectura al Art. 6° de la Ley 12530 y al Convenio de Aplicación respectivo, donde se especifica el tipo de instituciones que están en condiciones de ingresar al CCyM, considerando que hay una equivocación en la redacción de la misma, ya que habla de ..... "jurisdicción en el ámbito de la presente" ....., aclarando que no hay ninguna Sociedad de Fomento que se encuadre en esto, puesto que ninguna de ellas tiene jurisdicción en el ámbito de aplicación, estrictamente hablando. Deja constancia también que el ingreso de instituciones al CCyM, va a ser apoyado por el cuerpo, previo análisis y que no va a aceptar o negar el ingreso de las mismas, hasta tanto no sea aclarado lo antes dicho.*

*El Ing. Campaña propone que se establezca que puedan ingresar como veedores durante un año y decidir después en función de su cumplimiento.*

*La Sra. Lía del Cerro dice que hay instituciones trabajando hace muchos años, las cuales tienen un derecho adquirido y que estas Sociedades de Fomento deberían canalizar sus inquietudes y reclamos a través de un representante de la Federación de Sociedades de Fomento quien las nuclea.*

*El Sr. Santamaría considera que el cuerpo debe decidir sobre el ingreso o no, puesto que así lo dice el Reglamento Interno.*

*El Dr. Ortega propone votar a fin de decidir sobre la invitación a la mencionada Federación para su ingreso al CCyM. Dicho votación da como resultados lo siguiente:*

- *Asoc. Ambientalista del Sur: NO*
- *Vecinos de la Costa: NO*
- *Unión 20 de Agosto: NO*
- *Consortio de Gestión del Puerto: NO*
- *Soc. de Fomento 26 de Septiembre: NO*
- *Sindicato del Personal de Industrias Químicas Petroquímicas y Afines: NO*
- *SPA: NO*

*Se suspende la votación nominal, debido a que ya no se puede llegar al mínimo que fija el Reglamento Interno, para incorporar a una institución al CCyM.*

### **3) Informe del evento de Solvay Indupa.**

*La Ing. Cappa emite informe acerca del evento ocurrido el 21 de Octubre del 2005, a las 09:00 hrs.*

*La Sra. Jaime pregunta por la disposición final del catalizador.*

*La Ing. Cappa contesta que de los 1500 kg. derramados en el piso, algo fue al drenaje y la mayoría fue juntado en tambores, para después hacer la disposición final.*

*La Sra. Jaime pregunta porqué no se disparó la sirena de alarma de la planta.*

*El Ing. Cuttini contesta que la sirena se dispara cuando está categorizada la emergencia. En este caso sólo se trató de un impacto visual que no producía riesgo para la población por lo que se consideró que no era necesario.*

### **4) Fuera del orden del día.**

*El Ing. Sanchis hace la invitación para un Seminario de Seguridad y Medio Ambiente, a realizarse el 24 y 25 de Noviembre del corriente año en la Bolsa de Cereales.*

*La Sra. Jaime explica la tarea que se está realizando en Ing. White, respecto de una estadística para determinar los casos de personas enfermas y muertas por tumores a raíz de la contaminación.*

*El Sr. Curcio pregunta porqué aún no se realizó el relevamiento propuesto por el Dr. Laura.*

*El Dr. Ortega comenta que el convenio fue aprobado recientemente por el HCD y el Dr. Laura comenzó a trabajar en el tema. Considerando además que con la Tasa Ambiental se podría colaborar con las tareas que realiza este registro de tumores, con el fin de actualizar la información vinculada con la zona de Ing. White.*

*El Dr. Ortega comenta que el Decreto del aumento para el CTE ya fue firmado por el Sr. Intendente.*

*El Dr. Conghos comenta el tema de la estabilidad del personal, diciendo que es tan importante como el aumento de salarios.*

*El Sr. Zernerí considera que las dos cosas van de la mano.*

*El Sr. Santamaría informa que cuando se trató el tema del Corredor Bioseánico, el Secretario de Planeamiento de la Pcia. de Buenos Aires, suspendió la disertación porque debía reunirse en Profertil, puesto que la provincia declarará de Interés Provincial la localización en Bahía Blanca de la ampliación. También solicita conste en actas el reclamo efectuado sobre una tapa de registro hundida, en la esquina de Rugado y Avenente, la cual se encuentra hace 6 meses, a cielo abierto.*

*No habiendo más temas para tratar y siendo las 11:30 hrs., se da por finalizada la reunión.*